

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**LISTADO DE ESTADO CGP**

ESTADO No. **010**

Fecha: 02-03-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 <b>2009 00029</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	NAYIBE NAVAS DE CARREÑO	Auto fija nueva fecha de remate Se dispone señalar fecha y hora para realizar la diligencia de remate de los bienes Inmuebles objeto de cautela en el proceso el día QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA 2:00 P.M.	01/03/2023	
54001 31 53 001 <b>2015 00158</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ANTONIO ORTIZ	SOCIEDAD H.S.W. HOME SAS.	Auto fija nueva fecha de remate Se dispone señalar fecha y hora para realizar la diligencia de remate de los bienes inmuebles objeto de cautela en el proceso el día DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA 2:00 P.M.	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2018 00158</b>	Ejecutivo Singular	EDGAR HELI MELO	LUCENITH MEZA QUINTERO	Auto decide recurso NEGAR el recurso de queja interpuesto en contra del auto de fecha 06 de julio de 2022; PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el inicio del proceso de insolvencia de la deudora antes mencionada LUCENITH NIETO MEZA, a fin de que en el término de ejecutoria del presente proveído manifieste si desiste de cobrar el crédito de la también deudora LUCENITH MEZA QUINTERO	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2018 00158</b>	Ejecutivo Singular	EDGAR HELI MELO	LUCENITH MEZA QUINTERO	Auto Pone en Conocimiento Agregar y poner en conocimiento la comunicación allegada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2018 00274</b>	Ejecutivo Singular	DIAGNOSTICO Y ASITENCIA MEDICA SA	IPS UNIPAMPLONA	Auto Pone en Conocimiento Agregar y pone en conocimiento la comunicación allegada por BANCOLOMBIA S.A.	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2018 00298</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	COMERCIALIZADORA TECNO PACK SAS	Auto aprueba liquidación De crédito aportada	01/03/2023	
54001 40 03 005 <b>2018 01040</b>	Verbal	JHONSON HENRY CARRILLO MORENO	EDGAR JAVIER CARRILLO MORENO	Auto de Tramite Por Secretaria de manera INMEDIATA, se dé tramite al recurso de QUEJA interpuesto; Una vez efectuado el respectivo traslado, ingrésese al Despacho para decidir de fondo sobre el recurso interpuesto	01/03/2023	
54001 40 03 002 <b>2019 00383</b>	Ejecutivo Mixto	YONI JESUS ALVERNIA VEGA	RONALD RAUL SANABRIA DUARTE	Auto declara desierto recurso Por falta de sustentación de la alzada	01/03/2023	
54001 40 03 009 <b>2020 00157</b>	Ejecutivo Singular	CLINICA NORTE S.A	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 23 de noviembre de 2022; NO CONCEDER el recurso subsidiario de apelación interpuesto contra el proveído reseñado; Ejecutoriado el presente proveído dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de noviembre de 2022	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2020 00192</b>	Ejecutivo Singular	CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTD.	SEGUROS DEL ESTADO	Auto termina proceso por Transacción ACEPTAR la transacción celebrada extraprocesalmente entre CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LTDA y SEGUROS DEL ESTADO S.A.; DECLARAR terminado el presente proceso; Se emanan otras ordenes respecto a depósitos judiciales	01/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 <b>2020 00274</b>	Verbal	ROBERT ADUR CONTRERAS VALENCIA	JENNY BAUTISTA GARCIA	Auto de Tramite TENER por saneado el presente proceso respecto de incorporación en debida forma al expediente digital y fisico de la totalidad de los documentos allegados con la demanda y contestación de la demanda de reconvenición; Ordena remitir Link del expediente a las partes; REPROGRAMAR para el día PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS 9:30 A.M.	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00283</b>	Verbal	CARLOS HUMBERTO BOTELLO PORRAS-OTROS	MEDIMAS EPS-OTROS	Auto de Tramite ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA SAN DIEGO CUCUTA S.A en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. ; NOTIFICAR personalmente a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., de la forma prevista en el artículo 290, 291 y ss. del CGP	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00331</b>	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MINSALUD	Auto de Tramite Se ordena que por la Secretaría de este Despacho se de cabal cumplimiento a lo estipulado en el numeral 3 de la providencia antes referenciada, y efectué la respectiva constancia secretarial del cómputo de términos para que obre dentro del plenario	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00331</b>	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MINSALUD	Auto decide recurso NO REPONER el auto de 23 de noviembre de 2022; En subsidio CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO ante la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta; Dése el trámite respectivo	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00135</b>	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto Interlocutorio NO ACCEDER a la solicitud de oposición elevada por el extremo pasivo; TENGASE como apoderado judicial de la demandada CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S., al Dr. SANDRO JOSE JACOME SANCHEZ; Una vez ejecutoriado el presente proveído se ingrese el proceso al Despacho para emitir decisión conforme lo establece el inciso 2 del artículo 440 del CGP; Por Secretaria efectuar consulta portal Banco Agrario y expedir certificación que corresponda	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00135</b>	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto que Ordena Requerimiento Requerir a la UNION TEMPORAL CANAL BOGOTA y CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S, con ocasión a las medidas cautelares indicadas en el auto; No se accede a la solicitud de remanente	01/03/2023	
54001 31 03 005 <b>2022 00153</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SERGIO MAURICIO HERTMANN	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto de Tramite Por Secretaria remitase al correo electrónico de la parte demandante, copia de la constancia Secretarial de fecha 28 de febrero del 2023 que trata sobre la consulta de depósitos judiciales constituidos para el proceso	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00216</b>	Ordinario	SINSA EMERGENCIAS S.A.S	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	Auto decide recurso NO REPONER el auto de 05 de octubre de 2022; En subsidio CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO ante la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, la alzada que de tal forma fue propuesta por el apoderado judicial de la parte demandante; Dése por secretaria el trámite respectivo	01/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 <b>2022 00248</b>	Verbal	COMCEL S.A.	FREDY FERNANDO JAIMES GELVES	Auto decide recurso REPONER el auto de fecha 05 de octubre del 2022; ACEPTAR la caución prestada por la parte demandante; Decreta medidas cautelares; ABSTENERSE de dar trámite al recurso de APELACION	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00271</b>	Ordinario	MARIA ISMELDA POSADA LOPEZ	COOTRANSTASAJERO	Auto Pone en Conocimiento Agregar y pone en conocimiento la comunicación allegada por la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00271</b>	Ordinario	MARIA ISMELDA POSADA LOPEZ	COOTRANSTASAJERO	Auto de Tramite ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TASAJERO- COOTRANSTASAJERO en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.; Notificar conforme art. 66 del C.G. del P.; Se reconoce persoenría para actuar	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00369</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD EXCOMIN SAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE OSWALDO AREVALO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curadora ad-litem de los demandados herederos indeterminados del señor OSWALDO AREVALO ASCANIO a la Dra. ANGELY WILCHES RAMIREZ, 1997angely@gmail.com; ORDENAR por Secretaria se proceda a remitir link del expediente	01/03/2023	
54001 31 53 006 <b>2022 00369</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD EXCOMIN SAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE OSWALDO AREVALO	Auto Pone en Conocimiento Agrega y pone en conocimiento la comunicación allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA	01/03/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-03-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
SECRETARIA

Firmado Por:

**Sandra Milena Pino Angarita**

**Secretaria**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 006**

**Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **702f4031c3d10288d784f0b72b3da3fd24c093aac0dbd2b02267350ecaa03ab8**

Documento generado en 01/03/2023 06:34:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**